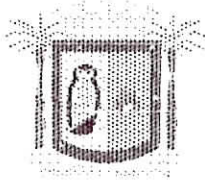


PERMISO DE EDIFICACION



PERMISO N°
117
Fecha de Aprobación
30 DE SEPT. DE 2004
Complementaria a:

EL DIRECTOR DE OBRAS DE LA COMUNA DE CONCON QUE SUSCRIBE,
OTORGA PERMISO DE OBRA NUEVA PARA EDIFICAR ...185,93..... M2 DE
SUPERFICIE, DESTINADOS A: ..VIVIENDA UNIFAMILIAR DE DOS PISOS..

(RESIDENCIAL, EQUIPAMIENTO, ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, INFRAESTRUCTURA)

DE USO ...PRIVADO..., EN UNA ALTURA DE7,50.... mts.

(PUBLICO O PRIVADO)

DESDE EL SUELO NATURAL, UBICADO EN CALLE/AVENIDA/CAMINO RÍO
LIMARI..., N° 205., MANZANA ...A-13..., LOTE...14....., LOCALIDAD,
SECTOR.....VILLA ACONCAGUA.....,

SECTOR ..URBANO.., ROL DE AVALÚO N° ...3496 - 94..

(URBANO O RURAL)

CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE S.P.E. -5.1.6. N° ...193/04... DE FECHA
..27.08.04..., QUE FORMA PARTE DE ESTE PERMISO, ELABORADO POR EL
ARQUITECTO ..IGOR OPORTO TORREALBA..., EN EL PREDIO DE PROPIEDAD DE
VERONICA VIDAL L. DE T.; R.U.T. N° 10.965.667-4 Y QUE CUENTA CON INFORME
FAVORABLE N°...02..., DE FECHA ...27.08.04....., DE REVISOR INDEPENDIENTE
...KURT OPPENLÄNDER L....., CATEGORÍA ...3ERA....., REGISTRO N° ROL

EL PROYECTO QUE SE APRUEBA, SE DESARROLLÓ EN BASE A LAS
CONDICIONES URBANÍSTICAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO DE
INFORMACIONES PREVIAS C.I.P. N° ...200... DE FECHA...04.06.04...

- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE LA MODIFICACIÓN DE PROYECTO:

D.F.L. 458/76 MINVU ; D.S. 075/01 MINVU ; D.S. 329/80 MINVU.

- AUTORIZACIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO:



JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.
DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES

(FIRMA Y TIMBRE)

OBSERVACIONES Y / O ANTECEDENTES:

1. PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN LA OBRA:

- CONSTRUCTOR : IGOR OPORTO TORREALBA; R.U.T. Nº 11.671.714-K
- SUPERVISOR : IGOR OPORTO TORREALBA; R.U.T. Nº 11.671.714-K

2. SUPERFICIES DEL PROYECTO

- PISO SUBTERRANEO	57,24 M2
- 1ER. PISO	69,20 M2
- 2DO. PISO	59,49 M2
- SUPERFICIE TOTAL PROYECTO	185,93 M2

3. AL MOMENTO DE SOLICITAR LA RECEPCION DEBERAN QUEDAR URBANIZADAS LAS OBRAS EXIGIDAS AL EXTERIOR DE LA PROPIEDAD.

4. DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 116BIS DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, LAS PARTICULARIDADES DE PROYECTO EN LAS CUALES ESTA DIRECCIÓN DE OBRAS CENTRÓ SU REVISIÓN PARA RESOLVER LA EMISIÓN DEL PRESENTE PERMISO DE EDIFICACIÓN, CORRESPONDEN SOLAMENTE A AQUELLAS RELACIONADAS CON LAS DISPOSICIONES Y NORMATIVA URBANÍSTICA DEL PLAN REGULADOR COMUNAL Y LEY Nº 8.946/49 DE PAVIMENTACIÓN COMUNAL, QUEDANDO DE RESPONSABILIDAD DE ÉL(LOS) REVISOR(ES) INDEPENDIENTE LA CONFORMIDAD Y AUTORIZACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROYECTO.

CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN	C – 4; E - 2
PAGO DE DERECHOS:	
- PRESUPUESTO EDIFICACIÓN	\$ 18.381.121
- MONTO DE DERECHOS MUNICIPALES	\$ 275.717
DESCUENTO DE MONTO CONSIGNADO EN ANTEPROYECTO	\$ (-)
DESCUENTO 30% SI CUENTA CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE	\$ 82.715 (-)
MONTO TOTAL DE DERECHOS MUNICIPALES A PAGAR	\$ 193.002
FOLIO INGRESO MUNICIPALES Nº 037997	


JLZ/MRB/cip.
- Interesado
- Archivo correlativo
- Expediente
- S.I.I.
- I.N.E.
(PON117-04)